



- PARQUES Y JARDINES
- Terciario
- RESIDENCIAL LIBRE
- RESIDENCIAL PROTEGIDO
- EQUIPAMIENTO COMUNITARIO/SOCIAL
- VIALES

AMBITO DEL PLAN

Nota: tanto las cotas de rasantes como las secciones de los viarios se establecerán con carácter definitivo en el correspondiente proyecto de urbanización, en función de las cotas definitivas resultantes de las obras del soterramiento de las vías del ferrocarril.

PROPIEDAD: 	INGENIERIA COLABORADORA EN PROYECTO ESTRUCTURAS:	INGENIERIA COLABORADORA EN PROYECTO INSTALACIONES:	INGENIERIA COLABORADORA EN PROYECTO DE URBANIZACION: <b>STIGA GRANADA SL.</b>	<b>ALONSO</b> Y ARQUITECTOS ASOCIADOS <b>BALAGUER</b> <a href="http://www.alonsobalaguer.com">www.alonsobalaguer.com</a>	ESCALA GRAFICA: 
----------------	--	--	--	---	---------------------

<b>PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA</b> Documento de Aprobación Provisional	HOJA
<b>ANEJO 8</b>	
ORDENACIÓN DETALLADA DEL SUNC-O-LO.17 "REPSOL" ORDENACIÓN PROPUESTA: CALIFICACIÓN PORMENORIZADA	FECHA JULIO 2008 ESCALA 1 / 1.000
5	

El presente documento es copia de su original, del cual es autor Alonso Balaguer i Arquitectes Associats S.L. Su utilización total y parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá de la previa autorización expresa del autor, quedando en cualquier caso prohibida cualquier modificación unilateral del mismo.